

CIRCULAR N° 715

OBJETO
Coronavirus (COVID-19). Medidas preventivas.

NORMAS PREVISIONALES SISTEMA DE ATENCIÓN DE LA SALUD

La Plata, marzo de 2020.

Estimado colega:

Nos dirigimos a usted a fin de informarle medidas preventivas considerando el contexto epidemiológico que se está viviendo actualmente en nuestro país, ante los recientes casos de Coronavirus (COVID-19).

En tal sentido, la Asesoría Médica de nuestra Caja de Seguridad Social realizó una recopilación de la información y las recomendaciones que brindó el Ministerio de Salud de la Nación.

Consideramos importante remarcar que nuestra institución ha implementado estas medidas de prevención en los diferentes espacios de trabajo y de atención al público tanto en la sede central del Colegio como en cada una de las delegaciones, con el objeto de acompañar y reforzar las campañas implementadas desde los organismos de salud del orden nacional e internacional.

Asimismo, las autoridades del Colegio recomiendan al notariado prestar especial atención al documento que se acompaña y utilizarlo como guía para su implementación en las sedes de las escribanías.

Debe tenerse en cuenta además lo establecido por la Resolución 178/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (dictada el pasado viernes 6 y publicada en el Boletín Oficial con fecha 10 de marzo de 2020), que en su Artículo 1° expresa: "Otórguese licencia excepcional a todas aquellas personas trabajadoras del sector público o privado en relación de dependencia que habiendo ingresado al país desde el exterior, en forma voluntaria permanezcan en sus hogares, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación".

Por ello, a quienes en lo inmediato regresen de un viaje, o hayan viajado recientemente a países con circulación de este virus, les corresponderá una licencia especial con carácter excepcional, a los fines de cumplir con las prevenciones establecidas por las autoridades sanitarias.

A continuación, se acompaña para su consulta el trabajo realizado por el grupo de asesores médicos.

Sin otro motivo particular, lo saludamos atentamente.

Not. Ramiro María FLORES
Secretario de Asuntos Previsionales

Not. Ignacio Javier SALVUCCI
Presidente